



**Gobierno de la Provincia de Mendoza - República Argentina**

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

**Resolución**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** Ampliatoria Concurso de Ingreso a la Docencia 2023. Educación Primaria

---

**VISTO** el EX-2022-08945901- -GDEMZA-MESA#DGE, en el que se tramita la Ampliatoria parcial con la publicación de los cargos vacantes y reservados para el Concurso de Ingreso a la Docencia 2023 - Educación Primaria; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el marco normativo de la RESOL-2022-8295-E-GDEMZA-MESA-DGE y su Rectificatoria RESOL-2022-8607-E-GDEMZA-MESA-DGE, corresponde publicar los cargos vacantes y reservados para el citado Concurso de Ingreso a la Docencia 2023 de Educación Primaria;

Que se incorpora al expediente el reporte que arrojó el sistema (SAGE) de Junta Calificadora de Méritos de Educación Primaria resultante del Movimiento de Traslados definitivos finalizado el 07-12-2022;

Que en el ANEXO I (archivo embebido) obra el listado de Cargos vacantes de Maestros de Grado y Materias Especiales: Educación Física, Artes Visuales, Educación Musical y AIE (informática) y en el ANEXO II (archivo embebido) rola la Reserva del 15% de los cargos correspondientes realizada por la Junta Interviniente;

Que obra Proyecto de Resolución en orden 4;

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS**

**RESUELVE**

**Artículo 1ro.-** Ténganse por publicados los cargos vacantes de Maestros de Grado y Materias Especiales: Educación Física, Artes Visuales, Educación Musical y AIE (informática) para el Concurso de Ingreso a la Docencia 2023 de Educación Primaria, según consta en el ANEXO I (archivo embebido) que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2do.-** Resérvese el 15% de los cargos vacantes existentes, de acuerdo con los Artículos 80 y 84 del Decreto Reglamentario N° 313/85 y lo dispuesto en el Art. 35 de la Ley N° 4934 del Estatuto del Docente, según ANEXO II (archivo embebido) de esta norma legal.

**Artículo 3ro.-** Publíquese en Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y comuníquese a quienes

corresponda.